



# Resolución Ministerial

N° 367-2017-MC

Lima, 29 SET. 2017

**VISTOS**, la Carta s/n del Comité Internacional del Consejo Internacional de Museos - ICOM; el Informe N° 000090-2017/MSPUR/MC del Museo de Sitio Arturo Jiménez Borja – Puruchuco; el Informe N° 000278-2017/DGM/VMPCIC/MC de la Dirección General de Museos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado, ejerciendo competencias y funciones sobre las áreas programáticas de acción referidas al patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural e industrias culturales; y, la pluralidad étnica y cultural de la nación;

Que, mediante la Carta s/n de fecha 12 de julio de 2017, el Comité Internacional del Consejo Internacional de Museos - ICOM cursa invitación al señor Rubén Héctor Buitrón Picharde, servidor del Museo de Sitio Arturo Jiménez Borja – Puruchuco, para participar como expositor en el I Seminario COMCOL/CIDOC “Construyendo colecciones para el futuro”, a llevarse a cabo del 16 al 20 de octubre de 2017, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil;

Que, el citado evento es organizado por el ICOM-Brasil, a través del Comité Internacional para incentivar las colecciones (COMCOL) y el Comité Internacional para la documentación (CIDOC), que son plataformas para incentivar la cooperación e intercambio de experiencias y conocimientos desarrollados en contextos museísticos;

Que, a través del Informe N° 000017-2017-RBP/MSPUR/MC de fecha 22 de agosto de 2017, el señor Rubén Héctor Buitrón Picharde señala que la exposición que efectuará tratará acerca de los trabajos que se vienen desarrollando con la colección de fardos funerarios del Museo de Sitio Arturo Jiménez Borja – Puruchuco, por lo que su participación en el precitado evento permitirá dar a conocer, en espacios académicos internacionales, los trabajos y proyectos que viene desarrollando el Ministerio de Cultura para la preservación del patrimonio cultural, a través del mencionado Museo de Sitio;

Que, al respecto, mediante el Informe N° 000278-2017/DGM/VMPCIC/MC de fecha 15 de setiembre de 2017, la Dirección General de Museos señala que se considera pertinente autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Rubén Héctor Buitrón Picharde, a fin que participe en el mencionado evento;



Que, en tal sentido, atendiendo a la temática del referido evento y a los fines antes señalados, resulta de interés institucional autorizar el viaje del mencionado servidor a la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil; cuyos gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos serán asumidos por la entidad organizadora;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, establece que la autorización de viajes al exterior se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; siendo pertinente mencionar que el artículo 11 del Reglamento de la citada Ley N° 27619, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Rubén Héctor Buitrón Picharde, servidor del Museo de Sitio Arturo Jiménez Borja – Puruchuco, la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, del 15 al 20 de octubre de 2017; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el mencionado servidor deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la comisión de servicios a la que acudirá.

**Artículo 3.-** La presente resolución no irroga gasto alguno al tesoro público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Regístrese y comuníquese.**

  
.....  
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE  
Ministro de Cultura

